

**SEÑOR DR. RAMIRO ÁVILA JUEZ DE LA CORTE  
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:**

**Juicio No.: 0045-13-AN**

**SUBP. S.P. MARCIAL FLORES AGUINSACA TAMBO y otros**, en el proceso de “...*Acción por Incumplimiento de Norma...*”, que discurre, muy respetuosamente comparecemos ante Ustedes para señalar lo que siguiente:

Adjuntamos al presente, documento signado por varios accionantes para seguir solicitando poner fin a las dilaciones que esta Corte ha dado paso en virtud de incidentes propiciados por el accionado. Son casi tres años de incumplimiento del fallo constitucional, y que a más de modificarla ustedes señores Jueces no han ordenado la ejecución; situación que, los jueces competentes (Tribunal de lo Contencioso Administrativo) al identificar esta grave posición del máximo organismo constitucional y del Comandante del Ejército, ya han dispuesto bajo prevenciones legales otorgar un ultimátum para el acatamiento.

Por ser justo, constitucional y de vuestra competencia se dignará en atender nuestros reiterados pedidos.



**XAVIER MEJÍA H.**  
**Mat. 12372 C.A.P.**

	<b>SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy.....	20 NOV. 2020
..... a las.....	15:26
Por .....	day le fojas
Anexos.....	
..... FIRMA RESPONSABLE	

